

39509

Machala, 29 de junio del año 2004.

Expediente No.

Señores
Intendencia de Compañías
Ciudad.-

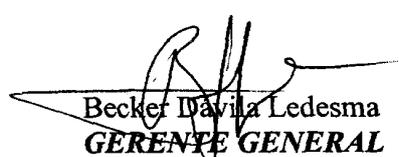
De mi consideración:

Adjunto a la presente sírvase encontrar una copia Certificada de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la compañía **DISTRIBUIDORA SENSACION CÍA. LTDA. DINSACION**, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala con fecha 29 de Junio del año 2004, con la finalidad que se anexe al expediente de mi representada y se realicen los cambios pertinentes al cuadro de integración de capital de la compañía, el mismo que quedará de la siguiente manera:

RAZÓN SOCIAL / APELLIDOS NOMBRES	NACIONALIDAD	CÉDULA/ RUC PASAPORTE	% DE PART.	No.- PART.
Galarza Palmay Armando	Ecuatoriana	060138359-9	100	1.000
TOTAL			100%	1.000

Por la atención que se dignen dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos

Atentamente,


Becker Dávila Ledesma
GERENTE GENERAL
DISTRIBUIDORA SENSACION CÍA. LTDA. DINSACION

Adj. Lo indicado

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO ECUADOR**

**ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DISTRIBUIDORA SENSACIÓN COMPAÑÍA LIMITADA - DINSACION**

CUANTIA: USD 1.200

DI. 3 COPIAS + 2

MAR. DIK

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, EL DIA DE HOY JUEVES QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO, ANTE MI, DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA EN SU CALIDAD DE CEDENTES LOS SEÑORES: MELBA DEL CARMEN IPERTY CABALLERO, QUIEN DECLARA SER ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA CON EL SEÑOR OSCAR CERVANTES CARRERA, EJECUTIVA DE NEGOCIOS DOMICILIADA EN GUAYAQUIL, OCASIONALMENTE EN LA CIUDAD DE MACHALA Y DE PASO POR ÉSTA CIUDAD DE QUITO, QUIEN COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE JUNTOS TIENEN FORMADA; OSCAR OCTAVIO CERVANTES IPERTY, QUIEN DECLARA SER ECUATORIANO, SOLTERO, ESTUDIANTE, DOMICILIADO EN GUAYAQUIL, OCASIONALMENTE EN LA CIUDAD DE MACHALA Y DE PASO POR ÉSTA CIUDAD DE QUITO; Y VIVIANA DEL CARMEN CERVANTES IPERTY QUIEN DECLARA SER ECUATORIANA, SOLTERA, ESTUDIANTE DOMICILIADA EN GUAYAQUIL, OCASIONALMENTE EN LA CIUDAD DE MACHALA Y DE PASO POR ÉSTA CIUDAD DE QUITO; Y POR OTRA PARTE EN SU CALIDAD DE CESIONARIO EL SEÑOR LUIS ARMANDO GALARZA; LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, CAPACES ANTE LA LEY A QUIENES DE CONOCER DOY FE.- BIEN INSTRUIDOS EN EL OBJETO DE ESTA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE DISTRIBUIDORA SENSACIÓN COMPAÑÍA LIMITADA DINSACIÓN Y ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES DE QUE INTERVIENEN SIN COACCION, AMENAZAS NI TEM



**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO ECUADOR**

REVERENCIAL, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA, LA MINUTA QUE HOY ME ENTREGAN Y TRANSCRIBO A CONTINUACION: **SEÑOR NOTARIO:** SÍRVASE INCORPORAR EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EN SU CALIDAD DE CEDENTES LOS SEÑORES: MELBA DEL CARMEN IPERTY CABALLERO, QUIEN DECLARA SER ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA CON EL SEÑOR OSCAR CERVANTES CARRERA, EJECUTIVA DE NEGOCIOS DOMICILIADA EN GUAYAQUIL, OCASIONALMENTE EN LA CIUDAD DE MACHALA Y DE PASO POR ÉSTA CIUDAD DE QUITO, QUIEN COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE JUNTOS TIENEN FORMADA; OSCAR OCTAVIO CERVANTES IPERTY, QUIEN DECLARA SER ECUATORIANO, SOLTERO, ESTUDIANTE, DOMICILIADO EN GUAYAQUIL, OCASIONALMENTE EN LA CIUDAD DE MACHALA Y DE PASO POR ÉSTA CIUDAD DE QUITO; Y VIVIANA DEL CARMEN CERVANTES IPERTY QUIEN DECLARA SER ECUATORIANA, SOLTERA, ESTUDIANTE DOMICILIADA EN GUAYAQUIL, OCASIONALMENTE EN LA CIUDAD DE MACHALA Y DE PASO POR ÉSTA CIUDAD DE QUITO; Y POR OTRA PARTE EN SU CALIDAD DE CESIONARIO EL SEÑOR LUIS ARMANDO GALARZA; LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD Y LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A).- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA, ABOGADO ROBERTO POMBO MOLINA, EL SIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA LIMITADA DISTRIBUIDORA SENSACIÓN- DINSACIÓN CON UN CAPITAL DE DIEZ MILLONES DE SUCRES (10'000.000), ESTANDO PAGADO EL 50% DEL MISMO. LOS SOCIOS DE ESTA COMPAÑÍA SON: LA SEÑORA MELBA DEL CARMEN IPERTY CABALLERO QUIEN SUSCRIBIÓ NOVECIENTAS NOVENTA Y OCHO (998) PARTICIPACIONES DE CUARENTA (0.40) CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA; EL SEÑOR

OSCAR O. CERVANTES I. QUIEN SUSCRIBIÓ UNA (1) PARTICIPACIÓN DE CUARENTA (0.40) CENTAVOS DE DÓLAR Y LA SEÑORITA VIVIANA CERVANTES I. QUIEN SUSCRIBIÓ UNA (1) PARTICIPACIÓN DE CUARENTA (0.40) CENTAVOS DE DÓLAR. B).- LA JUNTA GENERAL CELEBRADA EL VEINTE Y NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO, MEDIANTE RESOLUCIÓN APROBADA POR UNANIMIDAD, AUTORIZÓ A LOS SOCIOS SEÑORES MELBA DEL CARMEN IPERTY C.; OSCAR O. CERVANTES I; Y VIVIANA CERVANTES I., A TRANSFERIR LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ARMANDO GALARZA PALMAY, SEGÚN CONSTA DEL CERTIFICADO OTORGADO POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA QUE SE AGREGA. C).- CON ESTOS ANTECEDENTES, LAS PARTES ACUERDAN LO CONVENIDO DE LA SIGUIENTE FORMA: **TERCERA.- OBJETO.- 1.-** LA SEÑORA MELBA DEL CARMEN IPERTY C. VENDE Y TRANSFIERE CON TODOS SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES, NOVECIENTAS NOVENTA Y OCHO (998) PARTICIPACIONES DE SU PROPIEDAD, DE CUARENTA (0.40) CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, **2.-** EL SEÑOR OSCAR O. CERVANTES I., VENDE Y TRANSFIERE CON TODOS SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES UNA (1) PARTICIPACIÓN DE CUARENTA (0.40) CENTAVOS DE DÓLAR; Y **3.-** LA SEÑORITA VIVIANA CERVANTES I. VENDE Y TRANSFIERE CON TODOS SUS DERECHOS (UNA) 1 PARTICIPACIÓN DE CUARENTA (0.40) CENTAVOS DE DÓLAR, EN EL CAPITAL DE DISTRIBUIDORA SENSACIÓN CIA. LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ARMANDO GALARZA PALMAY. **CUARTA.- PRECIO:** EL PRECIO DE ESTA COMPRAVENTA ES DE MIL DOSCIENTOS (1.200) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, QUE LOS CEDENTES DECLARAN RECIBIRLOS A SU ENTERA SATISFACCIÓN Y CADA UNO A PRORRATA DE SUS PARTICIPACIONES. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** EL SEÑOR LUIS ARMANDO GALARZA PALMAY ACEPTA LA TRANSFERENCIA HECHA A SU FAVOR POR LOS SEÑORES MELBA DEL CARMEN IPERTY C., OSCAR O. CERVANTES I. Y VIVIANA CERVANTES I. **SEXTA.-**



RATIFICACIÓN : EL CESIONARIO MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO Y RATIFICA TODO LO ACTUADO ANTERIORMENTE POR LOS SOCIOS Y POR EL GERENTE EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA. **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN:** LOS CEDENTES AUTORIZAN AL CESIONARIO PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY, OBTENGA LA INSCRIPCIÓN DE ESTAS CESIONES EN EL LIBRO RESPECTIVO DE LA COMPAÑÍA Y, PRACTICADA ÉSTA, LA ANULACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN CORRESPONDIENTES, CONFIRIENDO TAMBIÉN LA AUTORIZACIÓN QUE FUERE NECESARIA PARA QUE SE EXTIENDAN LOS NUEVOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN A NOMBRE DEL CESIONARIO. **OCTAVA.- DISPOSICIONES GENERALES:** A).- EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA INSCRIBIRÁ LAS CESIONES EN EL LIBRO RESPECTIVO, Y ANULANDO LOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN ACTUAL, EXTENDERÁ UNO NUEVO A FAVOR DEL CESIONARIO. B).- EL SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ SENTAR RAZÓN, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, C).- ASÍ MISMO, SE SENTARÁ IGUAL RAZÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD, EN EL REGISTRO MERCANTIL. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE DIGNARÁ AÑADIR LAS CORRESPONDIENTES CLÁUSULAS DE ESTILO. HASTA AQUI, LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR LA DOCTORA. MARÍA CRISTINA DÁVILA, ABOGADA PROFESIONAL CON MATRÍCULA NUMERO TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO, Y LEIDA QUE LE FUE POR MI, EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-



MELBA DEL CARMEN IPERTY CABALLERO
CC. 0905092300


OSCAR CERVAENTES CARRERA

1000699153

CC.1006619755

OSCAR OCTAVIO CERVANTES IPERTY,
CC. 0915197573

VIVIANA DEL CARMEN CERVANTES IPERTY
C.C. 0916646037

LUIS ARMANDO GALARZA PALMAY
CC. 0601383599

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091664603-7

CERVANTES IPERTY VIVIANA DEL CARMEN

22 DICIEMBRE 1980

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION

REG. CIVIL 02 200 00402

GUAYAS/GUAYAQUIL

CARBO/CONCEPCION/ 81

Viviana Iperty

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V43474222

SOLTERO

PRIMARIA ESTUDIANTE

OSCAR CERVANTES

MELBA IPERTY

GUAYAQUIL-C 22/06/99

22/06/2011

FORMA No. 99

FIRMA DE LA AUTORIDAD

LUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090899100

MELBA GABRIELA MELBA DEL CARMEN

08 DICIEMBRE 1956

LOS RIOS/PUERTO VIEJO/PUERTO Y

REG. CIVIL 001 0041 00240

LOS RIOS/PUERTO VIEJO

1956

Melba Gabriela de Carmen

ECUATORIANA*****

CASADO

SUPERIOR COMERCIANTE

OSCAR OSWALDO CERVANTES

MELBA DEL CARMEN IPERTY

GUAYAQUIL-C 02/05/2007

02/05/2014

FORMA No. 01

FIRMA DE LA AUTORIDAD

LUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091519753-7

CERVANTES IPERTY OSCAR OCTAVIO

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION/

23 DICIEMBRE 1978

REG. CIVIL 001 0364 00767 M

GUAYAS/GUAYAQUIL

CARBO/CONCEPCION/ 1979

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

OSCAR OSWALDO CERVANTES

MELBA DEL CARMEN IPERTY

GUAYAQUIL-C 02/05/2007

02/05/2014

REN 0007837

FIRMA DE LA AUTORIDAD

LUGAR DERECHO

CIUDADANIA 670209230-0
IPEPTY CABALLERO MELBA DEL CARMEN
LOS RIOS/FUEBLONUEVO/FUEBLONUEVO VIEJO
20 OCTUBRE 1956
001-004100240 F
LOS RIOS/FUEBLONUEVO
FUEBLONUEVO 1956

Melba del Carmen

EQUATORIANA *****
CASADO OSCAR OSWALDO
SUPERIOR
EL IVAR IPEPTY
MELBA DEL CARMEN
12/09/2003
REN 0102845

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
CERVAANTES IPEPTY OSCAR OCTAVIO
CARRERA OSCAR ANTONIO
GUAYAS

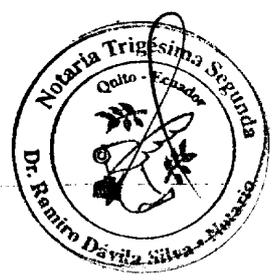
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
036898
IPEPTY CABALLERO MELBA DEL CARMEN
GUAYAS GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
CEDULA DE CIUDADANIA N. 100049918 E
CERVAANTES CARRERA OSCAR ANTONIO
DIAZ DIAZ ANTONIO
14 JUNIO 1950
001-2 0-18 00035 M
IMBARRA IMBARRA
SAGRAMO 1950



EQUATORIANA *****
CASADO MELBA DEL CARMEN IPEPTY
SUPERIOR
MELBA DEL CARMEN IPEPTY
MELBA DEL CARMEN IPEPTY
12/09/2003
REN 0520126

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
CERVAANTES CARRERA OSCAR ANTONIO
CARRERA OSCAR ANTONIO
GUAYAS



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA 060138359-9
 GALARZA PALMAY LUIS ARMANDO
 25 FEBRERO 1.960
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
 011 306 00489
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZARZABURU 60



ECUATORIANA***** V33331222
 CASADO MONICA DEL C RUALES CABRERA
 SUPERIOR ING. COMERCIAL
 VICENTE GALARZA
 VICTORIA PALMAY
 QUITO 29/12/92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1833547



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 060138359 9 0025- 109 143905
 GALARZA PALMAY LUIS ARMANDO
 CHIMBORAZO RIOBAMBA
 VELASCO

SANCION	No Voto Elecc: 24/11/2002:	4
	COSTO POR REPOSICION:	4
	** TOTAL **	8

.00000110

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
 Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede
 es igual al documento presentado ante mi.
 en: 16 fojas:util (les)
 Quito, a

15 ABR. 2004

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "DISTRIBUIDORA SENSACION CÍA. LTDA."

En esta ciudad de Machala, a las once horas del lunes 29 de marzo del año 2004, en las oficinas de la compañía ubicadas en Machala, cantón Machala, provincia de El Oro, se reúnen los siguientes socios: Melba del Carmen Iperty C, propietaria de 998 participaciones y con derecho a 998 votos; Oscar O. Cervantes I. propietario de 1 participación y con derecho a 1 voto; Viviana Cervantes I. propietaria de 1 participación y con derecho a 1 voto.

Comprobada la asistencia de los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, a continuación, la Presidencia propone los puntos del orden del día de la presente Junta, los cuales consisten en:

Primero: Consentir a la socia Melba del Carmen Iperty I. para que realice la cesión de la totalidad de sus participaciones a favor del señor Armando Luis Galarza Palmay

Segundo: Consentir al socio Oscar O. Cervantes I. para que realice la cesión de la totalidad de sus participaciones a favor del señor Armando Luis Galarza Palmay

Tercero: Consentir a la señorita Viviana Cervantes I. para que realice la cesión de la totalidad de sus participaciones a favor del señor Armando Luis Galarza Palmay.

Los socios presentes, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta Viviana Cervantes I., Presidente de la compañía, y; actúa como secretario el señor Oscar O. Cervantes I., Gerente General, siendo las 11:30 AM la presidencia declara legalmente instalada la sesión.

Una vez constituida la Junta, el Presidente dispone que por Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, para lo cual Secretaría realiza la lista correspondiente, la misma que se adjunta al expediente y con lo cual se completa el quórum de ley.

El Presidente pone a consideración de los Socios los puntos del orden del día; y, la Junta, sin observación alguna aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los socios declaran estar lo suficientemente informados. A continuación la Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día, toma la palabra la señora Melba del Carmen Iperty C., hace conocer a la junta su intención de ceder la totalidad de sus participaciones a favor del señor Armando Luis Galarza Palmay, decidiendo la Junta general de socios renunciar a su derecho preferente y consentir por unanimidad que se lleve a cabo dicha cesión.

La Junta entra a conocer el segundo punto del orden del día, con la intervención del señor Oscar O. Cervantes I., quién hace conocer a la junta su intención de ceder la totalidad de sus participaciones a favor del señor Armando Luis Galarza Palmay, decidiendo la Junta General de Socios renunciar a su derecho preferente y consentir por unanimidad que se lleve a cabo dicha cesión.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0790150325001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA SENSACION CIA. LTDA. DINSACION

NOMBRE COMERCIAL DINSACION

FEC. CONSTITUCION: 07/12/1999

CLASE DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL

FEC. INICIO ACT.: 07/12/1999

FEC. INSCRIPCION: 15/12/1999

FEC. ACTUALIZACION 25/07/2003

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO.

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION IPERTY CABALLERO MELBA DEL CARMEN

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 9 DE MAYO Número: S/N Intersección: BOLIVAR Y PICHINCHA Referencia ubicación: A DOSCIENTOS METROS DE PARQUE CENTRAL Telefono: 07 932915

Delegación Asignada: REGIONAL EL ORO EL ORO

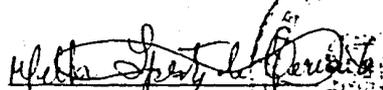
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

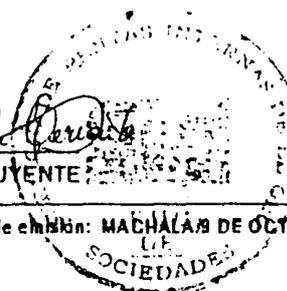
- * RENTA SOCIEDADES
- * RETENCIONES EN LA FUENTE
- * IVA MENSUAL
- * RETENCIONES IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE




SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

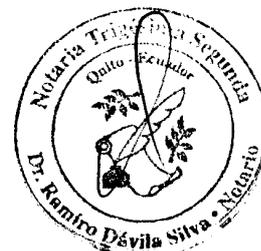
Usuario: MECARRENO

Lugar de emisión: MACHALA DE OCTUBRE 020 (ENTRE \ Fecha y hora: 25/07/2003 12:07:18

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mí.

en: 1 fojas: util (100)
Quito, a 15 ABR 2004

Página 1 de 2
DR. RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



FICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta Escritura al
margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía
DISTRIBUIDORA SENSACION CIA LTDA DINSACION ., a foja
No. 4.899 del Registro Mercantil del año 1.999.- Machala, a
Veintiocho de Junio del dos mil cuatro.-El Registrador Mercantil.-x


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA